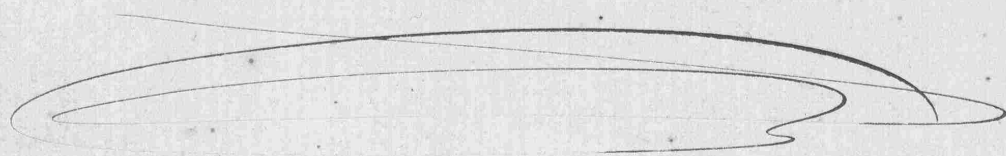


Villa de Hornosmayor Año 1887.

Libro de acuerdos donde se estampan los que tocan  
este Ayuntamiento mes por mes año.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*







Acuerdo de la villa de Hornos de la Sierra a los 9 de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa se reunieron en sus casas consistoriales en sesión ordinaria a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ramón y con asistencia de los señores Concejales D. Cipriano Agudo, D. Fernando Ramón, D. Juan Sánchez y D. José Caballero y habiendo leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta de la anterior. Acto continuo el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la lista de los veinte y ocho mayores contribuyentes vecinos de la localidad que tendrán derecho a votar comprensivo para la Elección de Senadores y que se ponga al público por término de veinte días como prescribe la Ley. Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad fijar el día seis del presente mes para formar el alista recuento de los quintos para el cumplimiento del año actual y en el mismo día que se haga el sorteo de los términos de legajos que han quedado vacantes. Acto continuo por el Sr. Alcalde se dio cuenta de estar terminado el padrón de habitantes reafirmado y el Ayuntamiento después de examinado acordó aprobarlo y que se ponga al público por término de diez días. Dijo





Acuerdo mas que tratar de ley en los Doce  
días de la semana anterior y de libante la  
sesion que firmen dichos señores de cuyo el se  
cuntario certifico =

Pedro Ramirez Juan Sanchez  
Cyrilano Tejeda Fernando Ramirez  
Sinal de el Regidor  
Don' Gavarr  
Feliciano Dominguez

En la Villa de Corneja a nueve de Enero  
de mil ochocientos ochenta y siete, los señores  
que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron  
en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria  
esta dia bajo la presidencia el señor Alcalde  
D. Pedro Ramirez y habiéndose leído y aprobado  
señor de hoy y fue aprobado el auto de la anterior  
cuya sesion asistieron los señores leonjales, Agui-  
ro, Ramirez Sanchez y Gavarr. Hecho con tanto  
el Ayuntamiento por unanimidad acordado que se designe  
el pago en la Caja Provincial de las obligaciones  
de primeros en su forma, nombrado a su vez la  
Caja mencionada para que cumpla los intereses  
abonando de los capitales de sus subscritos como  
pesetas cincuenta centimos para gastos de via-  
je. Y no teniendo mas que tratar de libante la  
sesion despues de todo los Doce dias de la semana  
anterior y de libante la sesion que firmen dichos se-  
ñores de cuyo certifico =

Pedro Ramirez Cyrilano Tejeda Sinal de el Regidor  
Juan Sanchez Fernando Ramirez Don' Gavarr  
Feliciano Dominguez



En la villa de Hornosmayor a diez y seis de  
Enero de mil ochocientos ochenta y siete, los  
Señores que componen la corporación de la mis-  
ma se reunieron en sus Casas Consistoriales  
en sesión ordinaria este día bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde D. Pedro Manués y  
habiendo leído por dicho Señor de ley, y fue  
aprobado el acta de la anterior. Hecho conste  
que trata de lo que en la sesión que firmaron  
dichos Señores se expuso el secretario este fue:

Pedro Manués      Cipriano Agudo  
Juan Santos      Fernando Manués  
Señal ent. del Regidor  
Josi Gavarró      Francisco Domingo



L

En la villa de Hornosmayor a veinte y tres  
de Enero de mil ochocientos ochenta y siete,  
los Señores que componen el Ayuntamiento de la  
misma se reunieron en sus Casas Consis-  
toriales en sesión ordinaria este día bajo  
la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ma-  
nués y con asistencia de los Señores Concejales  
Agudo, Manués, Santos y Gavarró, y habien-  
do leído por dicho Señor de ley, y fue apro-  
bado el acta de la anterior. Hecho conste  
el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se cum-  
pla una libranza de cera para la función  
en Iglesia de la Candelabes pagandolas el  
Ayuntamiento egastos correspondientes. Segunda  
orden que se le fue en el día





tamiento se verificó el Domingo treinta y cinco  
 de este mes. Seguidamente acordó el Ayuntamiento  
 verificar la lista de los vecinos pobres para la asis-  
 tencia facultativa, eliminando a Ana Gutierrez,  
 por fallecimiento y ademas a la lista a Jose  
 Rodriguez Guin, Jose Benfuegos Roca y Mari-  
 los Nouero la ultima con asistencia de Medi-  
 cinas y los dos primeros solo asistencia de Medicina. A  
 no tener mas que tratar de leyeron los Patente-  
 nes de la semana anterior y de libranza la sesion  
 que firmaron dichos señores segun el secretario es-  
 tefio

Pedro Ramirez      Juan Sanchez

Cipriano Jorda      Fernando Ramirez

Señal de el Regidor  
 Jose Tabares

Fernando Daniega

En la Villa de Hornos y en treinta y nueve  
 de este mes de Agosto, los señores que  
 componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las  
 Casas Consistoriales en sesion ordinaria y estubo  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Roca  
 y habiendo leido por dicho Sr. de ley y fue  
 aprobada el acta de la anterior. Acto continuo el  
 Ayuntamiento proscribio a la verificacion el abastamiento  
 de moros para el actual Ayuntamiento. A no tener  
 otros asuntos que tratar de libranza la sesion  
 que firmaron dichos señores segun el secretario es-  
 tefio

Pedro Ramirez      Juan Sanchez

Fernando Ramirez      Cipriano Jorda

Fernando Daniega      Señal de el Regidor  
 Jose Tabares





Acuerdo de la villa de Hornos Mayor a sus  
 febrero de mil ochocientos ochenta y siete los  
 señores que componen el Ayuntamiento de la misma en  
 sesion en sus casas capitulares en sesion  
 ordinaria de este dia bajo la presidencia del se-  
 ñor Alcalde D. Pedro Navarro y con asisten-  
 cia de los señores Concejales Agudo, Navarro  
 Sanchez y Barasa y habiendo sido presentado  
 Señor de Leyo y fue aprobada el auto de la siguiente  
 Heto contina por el Señor Alcalde se dio cuen-  
 ta al Ayuntamiento de una circular del Señor Delega-  
 do de Hacienda en la que se publica se procede  
 a la renovacion de la Junta de la Junta de la  
 intendencia del Ayuntamiento y vista la referida circular  
 procedio a la renovacion y siendo tres los señores  
 que deban ser renovados D. Diego Lopez y Jo-  
 se Barasa y D. Alonso Puella y los suplentes  
 D. Jose Dominguez Baraso y D. Francisco Dominguez  
 correspondiendo nombres al Ayuntamiento de este  
 que suplente y dos y uno a la Junta y en un  
 en el punto tales por unanimidad acuerdo nom-  
 brar para punto a D. Carlos del Peral y su  
 plente D. Juan Jose Barasa y proponer  
 a la Junta para puntos nuevos 1.  
 D. Domingo Barasa, D. Francisco Barasa  
 D. Francisco Dominguez Barasa, para





tenor D. Antonio Lameza D. Bartolomé Mesa  
 y D. Pedro Puella Lugo y para suplentes a  
 D. José Blasco, D. Juan Casado, D. Juan Guerrero  
 acordando que se remita la tenencia al Sr. D. de  
 gao de Huelva. Hecho en el Ayuntamiento a  
 10 de Enero de 1870. A la ratificación de las  
 libranzas para bonos y que se pongan al publi-  
 co por el tiempo que la ley prescribe. Hecho  
 por unanimidad acordó el Ayuntamiento que se pague  
 al recaudador de la asociación general de Huelva  
 de los señores D. Francisco de Paula  
 pueblo obligado a pagar a dicha asociación.  
 Lo notamos otros asuntos de que tratare se  
 yeron los Patentes de la semana anterior y se  
 levantó la sesión que firmaron de los señores  
 el que el secretario certifico - entre otros -  
 D. Francisco Juan - vale -

Pedro Lameza      Juan Puente  
 Fernando Lameza      Alcalde y el Regidor  
 D. Juan Puente      José Casado  
 D. Juan Puente  
 D. Juan Puente

En la Villa de Huelva a 10 de Enero de 1870  
 en el Ayuntamiento y entre los  
 señores que componen el Ayuntamiento de la misma  
 se firmaron estas libranzas con el tenor que se  
 sigue en esta forma bajo la Presidencia



el Sr. Alcalde y con asistencia de los señores  
Concejales, Agüero, Navarro, Sanchez y Barasa,  
y habiéndose leído y oído el Sr. de Ley y  
fue aprobada la acta de la anterior. A todo con-  
tinuo el Ayuntamiento acordó proceder a la eli-  
fijación y delación de tabales en el actual ple-  
nario y revisión de los anteriores. Por el Sr.  
D. Juan Sanchez Matilla se propuso  
al Ayuntamiento, que cambiara el nombre  
que la estatuta del Sr. facultativo ti-  
tulad ejemplo fue el mes de Agosto,  
se le despiden la plera para lo sucesivo.  
El Sr. presidente manifestó a la Corpora-  
ción que se tendría en consideración lo pro-  
puesto por el Sr. D. Juan Sanchez.  
No habiendo más asuntos se levantó el  
cabildo la sesión que firmaron y señalaron  
en los señores, después de leer los Boletines  
de la semana anterior y que por el se-  
cretario certificó =

Pedro Navarro      Fernando Navarro,  
Agüero Agüero  
Juan Sanchez  
Alcalde y el Sr. D. Juan Sanchez  
D. José Barasa      D. Juan de Dios

En la Villa de Borra Mayor a diez y ocho  
de febrero de mil ochocientos ochenta y siete,  
los señores que componen el Ayuntamiento de la misma



en sesion extraordinaria celebrada bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Pedro Bañan y concurrencia  
de los señores Concejales D. Cipriano Agudo, D.  
Jesucampo Bañan y D. José Tabares y habiéndose  
sido por dicho Sr. Presidente leído y fue aproba-  
da el acta de la anterior. Por el Sr. Presidente  
se ~~manifestó~~ <sup>la laudatoria</sup> que como se había anunciado en la  
convocatoria la sesion tenia por objeto la  
aprobacion del presupuesto adicional referido y la  
fijacion definitiva de las cuentas municipales del  
ejercicio de 1884 a '86. Heto continuó el Ayuntamiento  
a examinar y determinar el presupuesto referen-  
do para el ejercicio corriente, resultando fijar  
los gastos en la cantidad de Ses mil ochocientos  
ochenta y ocho Pesetas, nueve centimos y los ingre-  
sos en nueve mil noventa y seis Pesetas, ochenta  
y cuatro centimos, resultando un sobrante de  
dos mil doscientas setenta y ocho Pes. setenta y  
cinco centimos, acordando que se ponga al fun-  
dido por el término que la ley exige para somete-  
rlo a la aprobacion definitiva de la Junta de  
Asociados. Seguidamente se procedió al examen  
y revision de las cuentas municipales correspon-  
dientes al ejercicio de 1884 a '86. En virtud de  
quienes lectura de los artículos pertinentes de la Ley,  
se examinaron por los señores Concejales las cuentas  
referidas y determinaron fijar el cargo en la can-  
tidad total de nueve mil Sescientas setenta y  
tres centimos, y la data en la cantidad de seis  
mil setecientos ochenta y cuatro Pesetas veinte  
y seis centimos, resultando una existencia que pasa  
a la cuenta siguiente de dos mil ochocientos ochenta  
y cinco Pesetas setenta y siete centimos, acordando  
en el propio tiempo se pudiesen publicar dichas con-  
tas y se documentasen a la Junta Municipal para







sublevacion y usurpacion, reanunciada ante el dispo-  
suto en el articulo 161 de la Ley municipal, cumplien-  
dose previamente lo dispuesto en el apartado ter-  
cer del dicho articulo, para la cual debe darse en  
conformidad al verdadero poseedor o heredero y sucesor,  
si fuere segun cada uno pueda presentar posesion  
de la que ellos se les ofrecen y poseer. Que  
teniendo otros asuntos reputados de levanta-  
do de nivel que firmen dichos señores regidores  
sustancie certifiq =



Pedro Ramirez

Fernando Ramirez

Gyriano Agudo

Truado el Regidor

José Gavarr

Fernando Ramirez

Señ

En la villa de Hornos mayores a veinte de febre-  
ro de mil ochocientos ochenta y siete, los se-  
ñores que componen el Ayuntamiento de la misma se  
reunieron en sus casas capitulares en sesión or-  
dinaria y este día bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Pedro Ramirez y con asistencia de los  
señores concejales, D. Gyriano Agudo, D. Fernando  
Ramirez, D. Juan Sando y D. José Gavarr, y ha-  
biendo sesión por dicho señor Alcalde y fue  
aprobado el acta de la anterior sesión con-  
tenido al Ayuntamiento que habiendo tratado





los quin sias por que ha estado esperto  
al publico de la dita. y los electores para  
concejales sin que haya presentado sus  
cualquiera. El Ayuntamiento por unanimidad, con  
se que invista y prohiba verbales y la  
relacion alguna de lo que se refiere en  
y que gude archivar para sus espertos. Segun  
decrete acode la corporacion nombra  
a don Juan Gallardo para que pase a la Capital  
a examinar las cuentas y recibos personales  
y los intereses por el pago de los derechos de  
vivienda, abonandole el Ayuntamiento y sus concejales  
cinco duros en tanto continen para gastos  
de viaje. Heto con tanto acode la corporacion  
que se acuerde al Sr. D. Juan de los Rios y al  
aunado pidiendo que los contribuyentes de la  
ciudad como forasteros relacionen la cantidad  
que hayan tenido en el presente año y el que  
se dio para el presente correspondiente.  
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se ha  
concluido la sesion que firmaron los señores segun  
por el siguiente certificado -

Pedro Ramirez Cipriano Agudo

Juan Garcia Hernandez

Fernando Dominguez

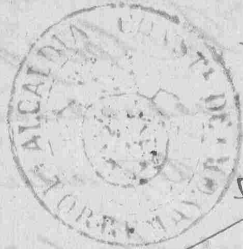
Señalada en el Regidor  
Don Garcia

En la Villa de Herrerias a veinte y siete de  
febrero de mil ochocientos ochenta y siete, los  
Señores que componen el Ayuntamiento en la misma se  
reunieron en sus Casas Consistoriales a las diez de  
mañana y estando bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pedro Ramirez y con asistencia de los  
Señores Concejales D. Cipriano Agudo, D. Fernando



Manifiesto, D. Juan Sanchez y D. Jose Gavarras y  
abierta Sesion por dicho Sr. Alcalde y fue apro-  
vada el auto de la anterior. Y no teniendo otros  
asuntos de que tratar se levantó la Sesion para  
que se celebren los Partidos de la Sesion an-  
terior que se reman dichos señores de cuyo el de  
cristiano certifico =

Pablo Ramirez Cajuniano Agudo  
Fernando Ramirez Juan Sanchez  
Jesucristo Ramirez Jose Gavarras  
Sr. Sr.



En la Villa de Herrerías a diez y siete de  
enero de mil ochocientos ochenta y siete los  
señores que componen el Ayuntamiento de la misma de  
remision en sus Casas Constitucionales la Sesion  
ordinaria de esta noche bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pedro Ramirez y con asistencia  
de los señores Concejales D. Cajuniano Agudo  
y D. Fernando Ramirez D. Juan Sanchez y  
D. Jose Gavarras y habiendo leído por dicho  
Sr. Alcalde de ley y fue aprobada el auto de  
la anterior. Auto contenido por el Sr. Pre-  
sidente se dio cuenta a la Corporacion que la  
Comision tenia formado el proyecto de su  
supuesto para el proximo año económico de  
1887 a 88 el <sup>real</sup> se presentaba al Ayuntamiento  
para su examen y fijacion definitiva. Auto con-  
tenido estando sobre la mesa el presupuesto,  
el Ayuntamiento procedio a su examen y discusion  
por capitulos y articulos, acordando por  
unanimidad en el capitulo primero de





gastos de la renta de docenas cuenta  
 de las consignadas para un acahar y de setenta  
 y cuarenta y seis cantidad de ciento veinte y cinco de  
 setas de suble al Ayuntamiento del mes  
 pasado acordado la corporacion por mayoria  
 rebajar del capitulo de quinientos el suble del  
 grande municipal en la cantidad de cuarenta y cin-  
 co Pesetas de setenta y tres centimos, y reduciendo el  
 exaun en todos los capitulos y artículos de fijo  
 el presupuesto de gastos en la cantidad de ses  
mil trescientos setenta y ocho Pesetas, sesen-  
ta y cuatro centimos y el de Luz para en ses mil  
doscientos once Pesetas, siete centimos se del-  
 tando un defecto de ciento de setenta y siete  
 Pesetas, cuarenta y siete centimos que se re-  
 se cubria del adicional referido despe-  
 lado año, acordando que responda al publico por  
 el termino que la Ley prescribe. Lo acordado mas  
 que tratar se haunto la sesion que firman y  
 firman en los señores de que el Ayuntamiento es  
 tipico

Pedro Ramirez y Gerónimo Agudo  
 Juan Sanchez y Fernando Ramirez  
 Juan de los Rios y José Garcia  
 Señal al el Regidor  
 José Garcia

Señal al el Regidor  
 José Garcia  
 Señal al el Regidor  
 José Garcia





miser y con asistencia de los señores conce-  
 jales D. Cipriano Agudo, D. Fernando Ro-  
 driguez, D. Juan Sanchez y D. Jos. Tabares y  
 habiendo sesion por dicho señor deleyo y fue  
 aprobada el acta de la anterior. Acto continuo  
 por el señor Alcalde se dio cuenta a la Corpora-  
 cion de un Real orden referente a la situa-  
 cion de calles y plazas de los edificios que  
 no los tengan y certificacion de los que estan  
 situados. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad  
 acordó que no habiéndose acuntado la pobla-  
 cion, todos los edificios calles y plazas  
 se hallan numerados y rotulados que de parte  
 cipe asi al señor Gobernador. Seguidamente  
 se dio cuenta de la circular referente a la  
 formacion del nomenclator de la provincia  
 y por lo tanto hera preciso formar el dicho  
 Ayuntamiento. Entendido la Corporacion acordó por  
 unanimidad que se forme el nomenclator de este  
 Distrito en la forma prevenida por la superio-  
 ridad quando el estado que ha en su parcia y de  
 volviendo a la superioridad. Acto conti-  
 nuo por el señor Alcalde se dio cuenta que  
 hera llegado la hora de proceder al re-  
 parto de edulas a los vecinos para formar  
 el parson de edulas personal para el pro-  
 mo año de 1887 a 88. El Ayuntamiento acordó que  
 se repartan las edulas a los vecinos para  
 la cual se me la suplica me ha tenido



*[Large stylized signature or flourish]*



de sus cosas con objeto de prevenir a formar  
el parron. Seguidamente se dio cuenta de un  
par el Sr. D. Juan de los Rios para la posesion  
del Plan forestal. Entendido el Ayuntamiento por  
mayoridad acordó que habiendo venido la de  
Mesa Real se forme el plan forestal negativo  
por no haber ningún terreno que incluir en  
el mismo. No teniendo otros asuntos se qu  
tratar se levantó la sesión que firmaron y  
señalau estos señores de que el secretario  
certificó =

Pedro Ramirez Aguirre Agudo

Juan Santos

Fernando Ramirez

Señaló el Regidor

José Bavarez

Fernando Dominguez

En la Villa de Borriano a veinte de Mar  
zo de mil ochocientos ochenta y siete, los se  
ñores que componen el Ayuntamiento de la misma se  
reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión  
ordinaria y esta vez bajo la presidencia del se  
ñor Alcalde D. Pedro Ramirez y con asisten  
cia de los señores concejales Agudo, Santos  
y Bavarez y habiendo sesión por dicho señ  
se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.  
El Ayuntamiento por mayoría acordó que se  
asignen los cuartos pag. el Samonal y los  
dos faujas de las herasoras en la cantidad de  
diez pentas cada fauja anual por dos años  
por lo cual autorizan al Sr. Alcalde  
para que haga el arriendo de lo que haga





mayor proposicion que hasta ahora ha  
sido Jori Fernandez Casero vino al con-  
sejo Joriel Suñer Alcalde de la Santa Al-  
Ayuntamiento que por D. Juan de Siles y Ma-  
nuel Muñoz Fernandez se ha presentado  
queja sobre la casa y los techos y la casa  
lo que se que esta se vino a que se le a  
los Señores de la Corporacion acordó que  
se pase oficio a Juchan los señores de la  
Mano Lejiana la casa para que se ti-  
fijer las paredes y techos que se vean por  
Juchan a los señores y se represente al  
Ayuntamiento acuerda que se tape la puerta de  
sero de la casa para la seguridad de los  
vecinos. Lo que se acuerda que se trate de lo  
to la sesion que se tiene en los señores segun  
ya el sententia certifico -

Pedro Navarro Juan Sanchez

Juan Sanchez

Alcalde y el Regidor

Jori Casero

Juan Sanchez

En la Villa de Torremorja a veinte y  
siete de Marzo de mil ochocientos ochenta  
y siete los señores que componen el  
Ayuntamiento en la misma se reunieron en sus  
casas consistoriales en sesion ordinaria  
y este día bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Pedro Navarro y con asisten-  
cia de los señores D. Juan Sanchez y D. Jori Casero  
y D. Juan Sanchez y D. Jori Casero y  
habiendo en esta sesion por dicho Señor de  
lo que fue aprobado el acta en la ante





don. Donel Señor Alcalde S. die cuenta al Ayuntamiento que para preito nombra el locu-  
sionado que ha de presentar los quintos al  
Junta de excomuon ante la locuision de  
viniendo, enteralo el Ayuntamiento por unanimidad  
acordo nombra a D. Juan Sanchez Mabillo  
para la locuision de quintos a la Capitan

Donel Señor Alcalde S. die cuenta al Ayuntamiento  
que en el Ayuntamiento y en el expediente mas reciente  
la licencia para los apobucamientos eventuales  
y tambien acordar los que se han de hacer has-  
ta San Miguel proximo. Enteralo el Ayun-  
tamiento por unanimidad acordo que se acuda  
licencia a los ganados de los vecinos para apro-  
bucar las basas de la regueta del Cajo he-  
to que se pargan las riberas, abonando por esta  
aprobucamiento la cantidad de ciento veinte y  
cinco Pesetas, el mismo modo acordar conceder  
licencia a los ganados para aprobucar los pastos  
de legidos de de primavera a Abril hasta treinta  
de Setiembre por la cantidad de trescientas de-  
tanta y cinco Pesetas, cuyas cantidades in-  
grasaron en fondos Municipales como procedentes  
eventual. Lo que tiene otros asuntos de que  
tratar de quanto la Sesion que firmaron  
dichos señores regy el Secretario certifico.

Pablo Ramirez Juan Sanchez  
Diputado Regidor

Señal en el Regidor

José Gavarras J. Hernandez Dominguez

Señal en el Regidor a tres de Abril  
de 1881







compromiso el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria en esta via bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ramirez y habiendo sesion por dicho Señor de ley y fue aprobado el acto en la anterior. Por el Señor Alcalde se dio cuenta á la Corporacion que en virtud de lo que prescribe el artículo 30 de la Ley Electoral de 20 de Agosto de 1870, hera preciso publicar las listas de púnticos y electores y publicacion en los boletines. Entendidos el Ayuntamiento por unanimidad acordaron que se publiquen las listas electorales, la misma que de forma oportuna oportuna puesto que no ha habido reclamacion alguna y designar como local de las Casas Consistoriales. Deo temeo otros asuntos se que tratar de libante. La sesion que firmaron dichos Señores se que el Secretario certifico =

Pedro Ramirez y Ramirez Agudo

Juan Sanchez y Señal del Regien  
 José Barrios  
 Fernando Dominguez

En la Villa de Badajoz a diez de Abril de mil ochocientos ochenta y siete los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria en esta via bajo la presidencia del Señor Alcalde





de D. Pedro Navarro y con asistencia de los  
Señores Concejales D. Cipriano Agudo, D. Juan  
Santur y D. Jori Barrios y habiendo leído por  
dicho Señor Alcalde y fue aprobado el auto de lo  
anterior. Don el Señor Alcalde hizo cuenta al Ayuntamiento de estas tercianas el apuntamiento de aquella  
terciana para el próximo año de 87 á 88. En testado  
el Ayuntamiento y estando sobre la mesa el apuntamiento  
cedio á su examen y examinándolo á reglado de las  
disposiciones vigentes lo ordenó según se approvó  
y que se ponga al público por término de quin-  
cenas para oír las reclamaciones que se hicieren que  
se presenten acreditadas por certificación del  
Secretario de Ayuntamiento. Lo que tiene más que ten-  
tar se levanta la sesión que firmaron dichos Se-  
ñores según el Secretario certifica -

Pedro Navarro Cipriano Agudo

Juan Santur Jori Barrios

Juanada Dominguez

Esta villa de Badajoz a diez y  
siete de Abril de mil ochocientos ochenta y  
siete los Señores que componen el Ayuntamiento de  
la misma se reunieron en sus locales constitucionales  
en sesión ordinaria y estando bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde D. Pedro Navarro y  
con asistencia de los Señores Concejales, Ci-  
priano Agudo, D. Juan Santur y D. Jori Ba-  
rrios y habiendo leído por dicho Señor Al-  
calde y fue aprobado el auto de lo anterior.  
El Ayuntamiento por unanimidad acordó con-  
ducir a los Señores de la villa de Badajoz para  
las heras de la regata y del legajo





hasta que se empiecen a contar desde por la  
 cantidad de Setenta y cinco pesos, y en los res-  
 tos de los pesos caudales de un mes para el aprobe-  
 ramiento hasta 30 de Setiembre contados los  
 ganados abocando la cantidad de ciento seten-  
 ta y cinco pesos, que en ellas ciento veinte  
 serán del presupuesto corriente y cinco veinte y  
 cinco corresponden al presupuesto de 1887 a 88,  
 no debiendo entrar en las letras el ganado va-  
 cuna por ser perjudicial para la colocación  
 de las vacas, el pago de estos aprobamientos  
 se verificará a la entrada del siguiente. Y  
 no tendrá mas que tratar de lo que la  
 Sección que firmen dichos señores según por el  
 Secretario certificaré.



*[Handwritten flourish]*

Pedro Ramirez Girones Jefe

Juan Sanjurjo  
 Jefe de el Negocio  
 José Tabares

Juan Domingo  
 Jefe

En la Villa de Herrerías a veinte y cua-  
 tro de Abril de mil ochocientos ochenta y siete  
 los señores que componen el Ayuntamiento de la misma  
 se reunieron en sus letras convocatorias a sesi-  
 on ordinaria de este día bajo la Presidencia del  
 Señor Alcalde D. Pedro Ramírez y habiendo he-  
 lido por dicho Señor, se leyó y fue aprobada el  
 acta de la anterior. Y no teniendo asuntos que  
 tratar, se leyeron los Partidos de la semana  
 anterior y se levantó la sesión que firmen dichos señores  
 según el Secretario certificaré.

Pedro Ramirez Girones Jefe  
 Juan Sanjurjo Jefe de el Negocio  
 José Tabares



En la Villa de Badajoz a veinte y ocho de  
# de mil ochocientos ochenta y siete, los señores  
que componen el Ayuntamiento de la misma de acuerdo con  
en sus casas de ayuntamiento en sesión extraordinaria  
esta vez bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Pedro Navarro y con asistencia de los señores  
Concejales D. Jerónimo Agudo y D. José Navarro y  
habiendo leído por el señor secretario y leído y  
para el acta de la anterior. Por el señor Presidente  
se manifestó a la corporación que como se tenía  
comunicado en la convocatoria la sesión tenía por  
objeto, nombrar al concejal que debiera sustituir  
al Alcalde para presidir la mesa interina en  
el primer de Mayo próximo para las elecciones  
municipales, caso de enfermedad u otro motivo  
que legalmente se lo impida, y al haber acordado el  
cheo que ha de tener lugar la primera subasta  
de los ramos de la ciudad. Enterado el Ayuntamiento  
por unanimidad acordaron, que en caso de enfermedad  
u otro motivo legal que impida al señor Alcalde  
presidir la mesa interina para las elecciones munici-  
cipales, le sustituya el primer Regidor D. Jerónimo  
Agudo, para igual cargo. Del mismo modo  
acordó que el día ocho de Mayo próximo de  
sea a doce de la mañana se celebre la primera  
subasta de los ramos de la ciudad. Quedando otros  
asuntos reputados de bastante la sesión que se  
mandó los señores regidores el secretario certificar =

Pablo Ramirez y Jerónimo Agudo Alcalde y el Regidor  
José Navarro

Juan Sanchez  
Fernando Dominguez

En la Villa de Badajoz a primero de  
de mil ochocientos ochenta y siete







Los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ramirez y con asistencia de los Señores Concejales D. Cipriano Agudo, D. Juan Sanchez y D. Josi Baratas y habiendo leído por dicho Señor Alcalde y fue aprobada el acta de la anterior. Heo teciendo asientos y quitaos de levanto la sesión que firman dichos Señores y que yo el Secretario certifico -

Pedro Ramirez Juan Sanchez

Cipriano Agudo

Josi Baratas

Juan Sanchez

En la Villa de Hornos Mayor a ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Ramirez y con asistencia de los Señores Concejales D. Cipriano Agudo, D. Juan Sanchez y D. Josi Baratas y habiendo leído por dicho Señor Alcalde y fue aprobada el acta de la anterior. Heo teciendo asientos y quitaos de levanto la sesión que firman dichos Señores y que yo el Secretario certifico -



Padron de las dhas personas, acordando por  
 unanimidad aprobarlo en todas sus partes y  
 que conste copia y lista cobratoria de ciento  
 a el Señor Ayuntamiento de San Justo para  
 su aprobacion definitiva. Seguidamente el Ayu-  
 tamiento acordó proceder a la primera de las  
 de los ramos de concepcion. <sup>Algunos años que de</sup> Los ramos mas  
<sup>entonces por el concepcion a la de capitales para que se cobren</sup> que se  
<sup>oficiales</sup> de los señores de que el secretario este  
 fue de este tenor: <sup>Algunos años que el secretario por</sup>  
<sup>a la de las personas que se cobren de los señores</sup>  
 Pedro Ramirez Juan  
 Juan  
 Señal de <sup>el Regidor</sup>  
 José Barrios  
 Juan de Domingo  
 Juan

En la Villa de Badajoz a quin de Mayo  
 de mil ochocientos ochenta y siete, los señores  
 que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron  
 en sus Casas concepcionales en sesion ordinaria de  
 este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 D. Pedro Ramirez y con asistencia de los señores Con-  
 cejales D. Lejiano Agudo, D. Juan Sancha y D. José  
 Barrios y habiéndose leído por dicho Señor Alcalde y  
 fue aprobado el acta de la anterior. Con el Señor  
 Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento del mal  
 estado en que se hallaba la recaudacion de con-  
 sumos del trimestre corriente y a trasos de los tri-  
 mestres anteriores y siendo de urgente necesidad el ve-  
 rificar el pago en la Tesoreria de Hacienda  
 para el día veinte del corriente mes segun lo pre-  
 viene por el Señor Delegado de Hacienda, se pro-  
 ceo a la conformidad del Ayuntamiento para acordar  
 lo que se proceda. Leída el Ayuntamiento se



lo expuesto por el Sr. Presidente, y se pasase  
haber conferenciado por unanimidad acordase  
que se cante hasta fin del mes corriente  
sin apremiar a los contribuyentes morosos,  
publicandose bandos haciendo saber que con-  
tinuar a pagar indulto plazo, y estando exentos  
de ser apremiados, y trascurrido dicho plazo  
se nombre en comisión a D. Juan Luaces  
y a D. Juan Luaces para los descubierto  
en primer y fin de Provincia, el cual per-  
cibirá los apremios de D. Luaces, pero no  
le serán abonados hasta la terminación  
del expediente. Hecho en continuation del Ayunta-  
miento acordado a celebrar los sábados en  
D. Juan Luaces para hacerse el D. Luaces  
abonandole la cantidad de cuarenta reales  
de renta en el año que esta cantidad presupue-  
ta, habiéndose el arrendo por un año que  
termina en treinta y cinco de mil ochocientos  
ochenta y ocho. La presente es una quinta  
por salvante la sesión que se hacen de las  
sesiones y que por el Secretario certifique:

Pablo Ramirez Juan Sanchez

Ignacio Agudo Señal a el Regidor  
Jose Gavarr

Juanes Dominguez

En la Villa de Hornosmayor a veinte y dos  
de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete los de  
este Ayuntamiento y la misma





Se reunieron en sus Casas Consistoriales en Sesion  
ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Al  
calde D. Pedro Navarro, y habiendo sesion por dicho  
Señor de Mayo y fue aprobada el acta de la anterior.  
Quo tenidos asientos e quetatos de lo de la  
Sesion que firmaron dichos Señores segun yo el Secretario  
lo certifico =

Pedro Navarro Juan de Mayo  
Vicario de Mayo

José de Mayo

En la Villa de Herreruela a veinte y nueve  
de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete los  
Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se  
reunieron en sus Casas Consistoriales en Sesion or  
dinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Al  
calde D. Pedro Navarro, y habiendo sesion por dicho  
Señor de Mayo y fue aprobada el acta de la anterior.  
Quo tenidos asientos e quetatos de lo de la  
Sesion despues de lo de los de Mayo de la de  
la anterior que firmaron dichos Señores  
segun yo el Secretario lo certifico =

Pedro Navarro Juan de Mayo  
Vicario de Mayo

José de Mayo

En la Villa de Herreruela a primero de  
Junio de mil ochocientos ochenta y siete los  
Señores que componen el Ayuntamiento de la misma se  
reunieron en sus Casas Consistoriales, con asistencia





N. 0.107.944

Los señores comisionados de la Junta general de  
ese Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria ha-  
yo la presidencia el Sr. Alcalde D. Pedro Bo-  
nifaz con objeto de dar cumplimiento al artículo 87  
de la Ley electoral. En el Sr. Alcalde Sr. D. Pedro  
habiendo la sesión pública y leído el acta de la  
anterior quince aprobada. Heto contiene por el Sr.  
Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que  
la sesión tenía por objeto el resolver las dudas  
que se hubiesen presentado en los quince  
anteriores contra las elecciones verificadas a la ma-  
nifestación legal de los elegidos, participando a la Cor-  
poración que los quince días anteriores se ha pre-  
sentado del amparo al que se ha contra la eleccion  
ni contra la capacidad de los elegidos. Entendidos en  
los señores y visto que no se ha presentado de la  
manera alguna que se hubiese por manifestación  
cuando se da por bien elegidos concejales a los  
señores D. Carlos del Sr. Francisco D. Alonso  
D. Antonio D. Rodrigo Simón, D. Francisco Bo-  
nifaz. Lo que se tiene otros asuntos de que se  
trata por tratarse solo de lo que se ha de se-  
ñalar la sesión habiendo en la presente en



ta que firman estos señores reguypel de  
estable certefio =

Pedro Ramirez

Manuel Alvarosa

Juan Moreno

Agustino Agudo

Juan Sanchez

Fernando Dominguez

En la Villa de Bornos a cinco de junio  
de mil ochocientos ochenta y siete los señores  
que componen el Ayuntamiento de la misma se  
reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion  
ordinaria e estable bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pedro Ramirez y habiendo sesion  
por dicho Sr. de ley y fue aprobado el auto  
de la anterior. Llamando a cuenta y quentas  
de lo que se hizo en la sesion de los señores  
de la anterior que firman dichos señores  
reguypel el Secretario certefio =

Pedro Ramirez

Juan Sanchez

Agustino Agudo

Fernando Dominguez

En la Villa de Bornos a cinco de junio  
de mil ochocientos ochenta y siete los señores  
que componen el Ayuntamiento de la misma se  
reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion  
ordinaria e estable bajo la presidencia del



Señor Alcalde D. Pedro Navarro y no  
buenos señores por dicho Señor de Bayas fue  
aprobada el auto de la anterior. El auto  
tenido por el Señor Alcalde se dio cuenta  
al Ayuntamiento que por las juntas respectivas  
estaban teniendo el reparto de la contribuc-  
ion territorial y se acordó para el próximo  
año de 1887 a 88, mandó se precisó que se ha-  
uicada por el Ayuntamiento y de los sucesos asigla-  
dos a las disposiciones vigentes acordó que se  
pagan al publico en desagravio. En tal caso el  
Ayuntamiento y estando sobre la mesa los resparti-  
dos repartos procedieron a su examen y encon-  
trando los bien formados por una cantidad acor-  
dan que se paguen al publico por terrenos de  
año die para que las relaciones de gra-  
vos que se presenten. Lo que tiene otros asuntos  
de que tratar de suprimir las boletines de la se-  
mana anterior y se levantó la sesión que  
terminó en los señores de que el Ayuntamiento es  
señor.

Pedro Navarro Juan Pando  
Alcalde Ayudante

Fernando de...

En la Villa de Badajoz a diez y siete  
de Junio del año ochocientos ochenta y siete  
los señores que componen el Ayuntamiento se reun-  
ieron de nuevo en sus Casas Consistoriales  
en sesión ordinaria de este día bajó la pre-  
sidencia del Señor Alcalde D. Pedro Navarro



Y habiéndose leído el dicho dictamen  
fue aprobada el acta de la anterior. Y no teniendo  
ninguna duda, acordó, no obstante, en lo que al secretario para  
adelante de que se trate de ley en los términos  
que para el Hospital para haberse en el Hospital  
de la ciudad anterior y se levante la sesión  
de la Junta pública y quisiere entretanto que se  
firmen y se realice, de los dichos de que se  
abandona de los capítulos de la Junta anterior y se  
certifiquen  
se gasten la cantidad de veinte y cinco reales  
de las de la Junta anterior para los gastos que  
ocasionen en el presente.

Juan de Dios  
Juan de Dios

En la Villa de Badajoz a veinte y dos de  
Junio de mil ochocientos ochenta y siete, los se-  
ñores que componen el Ayuntamiento de dicha villa de  
Badajoz en sus Cabos de Ayuntamiento en sesión  
extraordinaria y ordinaria bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Pedro Navarro y habiendo leído  
por dicho Sr. Alcalde y por aprobada el acta de la  
anterior. Y en el Sr. Alcalde se dio cuenta a la  
corporación que la sesión tiene por objeto el resol-  
ver las reclamaciones que se hayan presentado contra  
el reparto de contribuciones y territoriales. Hecho cuenta  
al Sr. Ayuntamiento y visto que no se ha presentado  
reclamación alguna contra el reparto de repartos a los  
de que por su naturaleza pretenda su aprobación  
que con arreglo se remitan a la Junta para su  
aprobación. Y no teniendo otros asuntos que  
tratar se levantó la sesión que firmen de los  
Señores de que el secretario certifique.

Juan de Dios  
Juan de Dios  
Juan de Dios

